



RESOLUCION No. 471-AD-75

Lima, 13 de Noviembre de 1975

Visto el requerimiento de la Dirección Departamental del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes de Junín, referente a la reasignación de personal del ex-Comité Departamental de Deportes de Junín.

CONSIDERANDO :

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Primera-Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555, el personal -rentado del ex-Comité Nacional de Deportes pasará al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes previa evaluación, continuando en el régimen laboral al que pertenecen;

Que la referida Dirección Departamental ha cumplido-con efectuar la Evaluación indicada;

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Artículo 37° y la Primera Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555 ;

SE RESUELVE :

**Artículo 1°.- REASIGNAR**, en vía de regularización, a partir del 1° de Enero de 1975, a doña **IRMA ROMERO PALOMINO**, trabajadora del ex-Comité Departamental -de Deportes de Junín, al cargo de Secretaria, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Departamental del INRED de Junín.

**Artículo 2°.-** El egreso que origine el cumplimiento-de la presente Resolución, se abonará-con cargo al Sub-Programa 07 - Programa 1782 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP  
VAH..



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED